

## VI CAMPAÑA DE CONSUMO DE PROXIMIDAD EL BOALO, CERCEDA, MATAELPINO

### **EXTRACTO BASES DE LA PROMOCIÓN**

Participarán en el sorteo quienes obtengan las papeletas distribuidas en las entidades colaboradoras del municipio. Se entregará la primera por compra inicial de 3€ y las sucesivas por cada fracción de 5€ gastados, hasta un máximo de 20 papeletas por compra, **desde el viernes 01 de Diciembre de 2.017 hasta el domingo 7 de Enero de 2.018.**

Las papeletas deberán ser depositadas en las urnas que se dispondrán en las dependencias municipales de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, **hasta el lunes 8 de enero de 2.018 a las 12,00 h.** Aquella papeleta que se encuentre incompleta, rota o en condiciones tales que impida conocer el número asignado, se considerará nula, careciendo de validez si resultase premiada.

El sorteo se celebrará, el miércoles **10 de Enero de 2.018** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de El Boalo, a las **12:00 h.** Se extraerán las papeletas correspondientes a los seis premios económicos que hace entrega el Ayuntamiento, AEBOCEMA, ValleInnova y BuenacompraBCM, de: **300€, 200€, 150€, 100€, 75€ y 50€.**

Una vez sorteadas las papeletas, se procederá a sacar doce papeletas más de reserva que, por orden de salida y de forma alternativa, serán considerados agraciados si algún titular de una papeleta extraída en primer lugar no asistiese al acto de entrega de dicho premio. **La entrega de premios tendrá lugar el domingo 14 de Enero de 2.018 a las 12:00 h.** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Boalo, Plaza de la Constitución, 1.

De la cantidad asignada a cada premio, **un 40%** será de consumo obligatorio en el establecimiento que haya distribuido el premio y **el 60%** restante de consumo libre entre los establecimientos colaboradores en esta campaña de promoción.

A excepción de los siguientes premios:

Premio de 200€ y premio de 150€, que serán de consumo exclusivo en los establecimientos colaboradores en la campaña que estén asociados a AEBOCEMA

Premio de 50€ que será de consumo exclusivo en la plataforma mercado digital BuenacompraBCM.

Las cantidades a pagar con estos cheques será exacta, en caso de hacer una compra inferior con uno o varios cheques, quien haya recibido el premio no tendrá derecho a recibir devolución monetaria.

El consumo de los premios ha de realizarse hasta el miércoles 18 de Febrero de 2.018, perdiendo el derecho al premio a partir de dicho momento quienes fueren agraciados.

Los profesionales, comerciantes y restauradores participantes en el presente sorteo, así como sus ascendientes, descendientes y cónyuges, no podrán disfrutar de los premios del sorteo.